

DISCURSO NACIONAL
AVANCES Y OBSTACULOS EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS. POSICIÓN
DEL PAÍS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

En la Quinta Reunión del Consejo de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza del 12 al 14
de marzo de 2007.

Excelentísimos señores y señoras del Consejo de Derechos Humanos
Excelentísimos señores y señoras jefes de misiones diplomáticas
Excelentísimos señores y señoras Representantes de países
Invitados e invitadas especiales
Señoras y señores...

Es para mi país satisfactorio ser participe en esta quinta reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reafirmando así la voluntad política de mi Gobierno en continuar impulsando una política interna e internacional congruente con los principios democráticos y el respeto y vigencia de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

Honduras, asume con preocupación y prioridad el tema de los derechos fundamentales, asignatura constante en los tratados internacionales, de los cuales somos parte, así como con la implementación de acciones de protección, promoción y prevención, vinculadas al concepto de democracia, desarrollo humano, seguridad y cooperación.

El tema de los derechos fundamentales, enlazado a temas de Seguridad y Justicia ha llevado a plantearse metas a mediano y largo plazo a lo largo de varios gobiernos.

Estamos consientes que en tanto la Seguridad y la Justicia como servicios públicos indivisibles, el Estado se encuentra obligado a hacer el máximo esfuerzo de calidad y cobertura para la prestación óptima de dichos servicios. El Estado de Derecho no se agota en la simple legalidad formal, sino que se apoya en una concepción ética de la política y del derecho, es decir, la consideración del Derecho Positivo al servicio de los valores jurídicos de la seguridad y la justicia.

La defensa de los derechos humanos, subsidiariedad, solidaridad, justicia social, representación y justicia expedita en los tribunales, seguridad pública y jurídica son, entre otros, imperativos de un genuino Estado de Derecho, social y democrático, que no tendrá sustancia si no contiene el ingrediente propio de la democracia, a saber, libertad integral con responsabilidad.

Por ello, el sector Seguridad y Justicia cobra tanta centralidad, no sólo como pilar y condición para el desarrollo humano sostenible –desde el punto de vista de la gobernabilidad- sino que a través de su desempeño puede verificarse si esa función de mediación se realiza en el marco del respeto a los derechos humanos. Además de poder ser concebido desde ambas perspectivas, cabe no olvidar, que en los análisis históricos del Estado de Derecho moderno, el acceso a la seguridad y, especialmente, a la justicia, constituyen derechos de ciudadanía básicos.

Así pues el enfoque de Seguridad y Justicia de la Mesa Sectorial persigue dentro de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, mejorar la seguridad en el acceso y la aplicación equitativa de la justicia, asegurar la independencia de los actores del sistema de justicia, fortalecer la policía civil, contar con un sistema penitenciario nacional estructurado y reducir los índices de criminalidad en todas sus formas.

Garantizar la Seguridad y la Justicia permitirá aumentar la vigencia de los derechos fundamentales como una auténtica política de Estado, y a su vez permitirá poner los esfuerzos de forma compartida de los actores, en la búsqueda de un sistema judicial imparcial, eficaz, confiable, rápido y transparente.

Estamos poniendo todo nuestro empeño, en que a través de las instituciones del Estado, se cumpla con las funciones para las cuales fue creado: la preservación del orden sustentado en la ley justa y en su aplicación eficaz; tema en el cual los ciudadanos tienen un papel preponderante, como vigilantes y actores de la auditoría social; este proceso lo estamos generando a través de las Mesas Sectoriales.

Al evaluar la eficiencia del sector justicia como indicador de respeto a los derechos humanos, nos damos cuenta de varios puntos débiles en los cuales debemos poner más atención; entre ellos, la calidad y cantidad del personal, aspecto que nos permitirá mejorar la cobertura; la infraestructura, necesitamos hacer una inversión en mejorar la infraestructura para facilitar el acceso de los más desprotegidos; y otro aspecto importante lo constituyen los recursos asignados a cada una de las instituciones que conforman el sistema.

Motivo de preocupación lo constituye la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la Democracia, somos conscientes que uno de los aspectos importantes que define el apego o no a la democracia, y la satisfacción que la ciudadanía tiene con ella, tiene que ver con el nivel de confianza que la ciudadanía deposita en sus instituciones. Por ello, en Honduras se ha implementado la evaluación anual del rendimiento y buen funcionamiento de las instituciones del Gobierno, para la toma de medidas tempranas de solución.

En relación al derecho a la educación, la cual es una función esencial del Estado, el que deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. Los principios esenciales en los cuales se sustenta son la democracia y se vincula con el proceso de desarrollo económico y social del país. Y, la erradicación del analfabetismo se considera un deber de todos los hondureños. En este sentido se han destinado L.3, 629.5 millones para ampliar la calidad y cobertura de la educación, bajo la cual se destacan la inversión en Educación Primaria Formal, Educación Media Presencial, Educación Prebásica, Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras, y el Programa Hondureño de Educación Comunitaria. Paralelamente se han impulsado proyectos para mejorar y ampliar el acceso a los servicios de salud, entre los que sobresalen los proyectos de Atención Médica Hospitalaria, Atención Integral a la Salud Familiar, Proyecto Piloto para la Extensión de la Cobertura en Salud, y Escuelas Saludables.

Además en Honduras hemos puesto en marcha a nivel curricular en las universidades, programas de maestría de "Educación en Derechos Humanos" y "Derechos Humanos y desarrollo" con grandes resultados.

En relación a los derechos de la Mujer, en Honduras se creó el Instituto Nacional de la Mujer desde 1998, como estructura de coordinación e implementación de las políticas, programas y proyectos que garantizan a las mujeres y las niñas el pleno goce de los derechos humanos, a fin de posibilitar condiciones de igualdad y promover su independencia económica.

En relación con los pueblos indígenas y afro descendientes, la semana recién pasada, concluyó la mesa de concertación nacional, donde las nueve etnias autóctonas concluyeron con el anteproyecto de ley de consolidación e inclusión de todos sus derechos, al amparo del Convenio 169 de la OIT, con el propósito de fortalecer los derechos de estos sectores catalogados como sectores en situación de vulnerabilidad.

Existe por parte del Gobierno apoyo a las instituciones y organizaciones protectoras de los derechos fundamentales para que cumplan efectivamente su función. En este sentido se creó en Honduras desde 1994 y con rango constitucional, la figura del Ombudsman o "Comisionado Nacional de los Derechos Humanos", figura encargada de velar por el efectivo respeto y cumplimiento de los derechos humanos el cual se encarga también, de promover los derechos humanos en el país.

Para hacer más expedito el trabajo, la oficina del Comisionado Nacional ha establecido un sistema a través del cual, toda persona natural puede presentar sus quejas o denuncias sin formalidad de ninguna naturaleza y sin costo alguno, las cuales pueden ser presentadas en cualquier oficina del Comisionado a nivel nacional; llamando gratis desde cualquier parte del país, las 24 horas, todos los días del año, por teléfono; por escrito, enviando cartas, notas, fax, telegramas, correo electrónico o a través del sistema de denuncias por Internet en su portal, indicando los hechos ocurridos y, además, su nombre.

Por otra parte, el país ha ido avanzando en su cuerpo legislativo e institucional que garantiza la aplicación de los derechos como el Código de la Niñez y la adolescencia, la Ley Contra la Violencia Doméstica, Ley de Igualdad de Oportunidades entre otras.

Asimismo, en el orden interno se ha desplegado una activa participación en la ratificación de importantes instrumentos internacionales como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas y el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y otros en proceso de ratificación o adhesión.

De igual manera, podemos subrayar las acciones concretas que la actual administración, encabezada por el Presidente Constitucional de la Republica Manuel Zelaya Rosales, ha desplegado durante lo que va de su mandato; para el caso las visitas realizadas por los Grupos de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos, visita realizada en respuesta a la invitación formulada por el Gobierno. Y el Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la utilización de Mercenarios como medio de violar los derechos humanos, de la cual se desprendió que si bien existen aun problemas por superar, mi Gobierno es consiente de los mismos y está empeñado en abordarlos en el marco de un amplio proceso de reforma que se lleva a cabo.

En este sentido se está procediendo además, para citar algunas medidas, a la creación de un registro único de detenidos, capacitación de operadores de justicia en materia de derechos humanos, fortalecimiento institucional del Ministerio Público, reformas a los Códigos Procesal Penal y el Civil, el pago de reparaciones a las víctimas o familiares por violaciones a sus derechos humanos, reformas al sistema penitenciario con la actual discusión en diferentes ámbitos de la Ley del Sistema Penitenciario la cual se inspira en los principios de legalidad, trato humano, igualdad, no discriminación, afectación mínima, individualización del tratamiento, progresividad y participación comunitaria, asimismo, la creación del Instituto Nacional Penitenciario; la creación de

las Mesas Sectoriales entre ellas la Mesa de Seguridad y Justicia y finalmente el indulto para más de 900 personas privadas de libertad.

Por otra parte, se impulsa la creación de grupos de trabajo tales como el "Grupo de Cooperación interinstitucional de Derechos Humanos" el cual funciona como un mecanismo que coadyuva a la articulación de políticas públicas encaminadas a combatir la impunidad mediante la investigación, procesamiento y castigo a los responsables de violaciones a tales derechos; y a la atención de nuestros compromisos con organismos, creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos.

En ese espíritu de compromiso con los postulados internacionales, Honduras seguirá afanada en fomentar una cultura de respeto y de protección de los derechos fundamentales en nuestro país.

Es de hacer notar que consideramos que la cooperación internacional, es un eje fundamental en la supervisión y aplicación de los diversos instrumentos internacionales en la materia; y como factor que entraña una mayor dinámica en la protección de los derechos fundamentales y vinculado esto último a que la protección y promoción de los Derechos Humanos, ha sido una de las aspiraciones más preciadas por la comunidad internacional desde la creación de la Organización de Naciones Unidas, el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos marca un nuevo hito histórico en la materia.

Si bien ha sido complejo y difícil el proceso para consolidar un órgano universal encargado de velar por el respeto y vigencia de los derechos humanos consagrados en diversos instrumentos, en su momento la Comisión de Derechos Humanos respondió a los anhelos y aspiraciones de la Comunidad Internacional, sin embargo, los cambios que se han suscitado en los últimos tiempos plantearon el desafío de reformar ese órgano con el propósito de modernizar el Sistema de las Naciones Unidas en lo que atañe a su ámbito de competencia.

El Consejo de Derechos Humanos, exige que retomemos de manera transparente y comprometida el reto de proveer a este órgano de las condiciones que permitan actuar con mayor credibilidad, como factores esenciales en el cumplimiento de sus elevados propósitos.

La firme voluntad de mi Gobierno, se respalda en la capacidad de autocrítica, en el reconocimiento objetivo de las violaciones cometidas y en la firme decisión de adoptar las medidas necesarias para otorgar las justas reparaciones. Por ello es importante recalcar que estamos trabajando sin descanso en eliminar las causas, investigar a fondo los casos cuestionables, revelar la verdad sin reservas y castigar a los culpables de tales violaciones.

En Honduras estamos poniendo nuestro mayor esfuerzo en mejorar de forma evidente el disfrute y gozo de los derechos fundamentales; asimismo en la rendición de cuentas a nivel internacional que supone a fin de cuentas, mejorar la situación de los y las ciudadanas de nuestro país.

Muchas Gracias